

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 241-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 04 de noviembre de 2020

VISTO:

El Proveído N° 00956 -2020-UNTELS-CO-P, de fecha 04 de noviembre de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **ACEPTAR** la **RENUNCIA** de la **Mg. CARMEN LUISA AQUIJE DAPOZZO**, al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, y en consecuencia, **DESIGNAR** al **Mg. Ing. CÉSAR VELARDE HURTADO**, en el cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS**, con eficacia anticipada al **02 de noviembre de 2020**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2020-UNTELS, de fecha 09 de abril de 2020, se designó a la **Mg. CARMEN LUISA AQUIJE DAPOZZO**, en el cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, con fecha 02 de noviembre de 2020, la **Mg. CARMEN LUISA AQUIJE DAPOZZO**, presenta al Vicepresidente Académico, su **RENUNCIA** al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, conforme al Oficio N.º 536-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 03 de noviembre de 2020, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la propuesta para la designación de los Responsables de Escuelas Profesionales de la UNTELS, según detalle:

- **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**
Dr. Raúl Cesar Vilcahuamàn Sanabria
- **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental**
Mg. Ing. César Velarde Hurtado
- **Escuela Profesional de Administración de Empresas**
Dra. Soledad del Rosario Olivares Zagarra
- **Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**
Mg. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 241-2020-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 520-2020-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 04 de noviembre de 2020, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la resolución que acepte la renuncia y designe a los Responsables de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Administración de Empresas de la UNTELS;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la RENUNCIA de la Mg. CARMEN LUISA AQUIJE DAPOZZO, al cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Mg. Ing. CÉSAR VELARDE HURTADO, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS, con eficacia anticipada al 02 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes CARMEN LUISA AQUIJE DAPOZZO y CÉSAR VELARDE HURTADO, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General